ACTA DE APROBACIÓN AMPLIACIÓN DE GARANTÍA

Nariño, Antioquia, 31 de julio de 2023

En la fecha han sido aprobadas la ampliación de las garantías exigidas en el contrato de suministro **N° SA-001-2023** del 17 de febrero de 2023, cuyo objeto es: **"EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA – PARA LA VIGENCIA 2023.**". Celebrado entre el Municipio de **NARIÑO ANTIOQUIA**, identificad con **NIT. 890982566-9** y **FUNDACION COLOMBIANA UN PAIS PARA EL PRESENTE "FUNDACOPPP"**, identificado con **NIT. 900495908-0**

Tipo de Amparo	Vigencia		Número de Póliza
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	11/02/2023	27/11/2023	60-44-101010444
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Ampara 0 años, 9 meses y 16 días		60-44-101010444
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborares	11/02/2023	27/07/2026	60-44-101010444

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por el Municipio de Nariño a través del contrato **N°SA-001-2023** del 17/02/2023 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza **No 60-44-101010444**, Anexo 0, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO.** Corresponde al supervisor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía aprobada (si es el caso).

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato y en cumplimiento al artículo 41, Inc. 2° Modificado por la Ley 1150 de 2007

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato

MAURICIO LEON SÀNCHEZ MUÑOZ
Secretario de Educación Cultura y Deporte